



Dirección de
Financiamiento
Estudiantil

VICERRECTORÍA ECONÓMICA
Y GESTIÓN DE PERSONAS

INSTRUCTIVO

Eximición del Avance Curricular 2026

Para Renovantes de Beca MINEDUC

01 ¿QUÉ ES LA EXIMICIÓN DEL AVANCE CURRICULAR?

Es un proceso **formal y de carácter excepcional** que permite a los estudiantes renovantes solicitar al Ministerio de Educación — a través de la Universidad Andrés Bello — que **no se evalúe el cumplimiento del avance curricular** como requisito para renovar su Beca MINEDUC del proceso 2026.

⚠ Este beneficio puede solicitarse una única vez durante toda la vigencia de la beca.

02 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Para postular, el estudiante debe cumplir con TODOS los siguientes requisitos:

- Ser estudiante renovante de Beca MINEDUC (utilizada durante el año 2025).
- Estar matriculado para el período 2026-10 (primer semestre 2026) o 2026-05 (primer trimestre 2026) manteniendo la calidad de alumno regular.
- Contar con duración residual vigente de la beca.
- No haber utilizado el proceso de eximición en años anteriores.
- No haber cumplido el porcentaje mínimo de avance curricular requerido.

03 CÁLCULO DEL AVANCE CURRICULAR

Admisión 2025 — Primer año	Admisión 2024 o anterior
Mínimo de aprobación: 60% de las asignaturas inscritas Pueden apelar si obtuvieron ≤ 59,9%	Mínimo de aprobación: 70% de las asignaturas inscritas Pueden apelar si obtuvieron ≤ 69,9%

! FÓRMULA DE CÁLCULO:

$$\% \text{ Aprobación} = (\text{N}^\circ \text{ de asignaturas aprobadas}) \div (\text{Total de asignaturas inscritas}) \times 100$$

El resultado del cálculo NO será aproximado.

✓ Se incluyen en el cálculo	✗ Se excluyen del cálculo
› Asignaturas con nota numérica (escala 1.0–7.0). › Asignaturas con Letra A o R. › Períodos terminados en: 05, 10, 15, 20, 25, 50 y 90 (pregrado).	› Asignaturas convalidadas, homologadas o reconocidas por experiencia. › Asignaturas asociadas a CIADE o DGDE.

04 CAUSALES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

! ¡Importante!
 En todos los casos es obligatorio adjuntar una Carta Explicativa describiendo con el mayor detalle posible la situación que impidió cumplir el avance académico.

Causal	Documentación de Respaldo Requerida
Enfermedad catastrófica Estudiante	Certificado Médico con timbre y firma del facultativo, indicando el período en que el alumno no pudo cumplir con el avance académico. Detalles: › Emitido por el médico de la especialidad. › Debe indicar el período del año en que el alumno no cursó o estuvo en tratamiento. ★ Carta explicativa — obligatoria.
Enfermedad catastrófica Sostenedor	Certificado médico con timbre y firma del facultativo. Detalles: › Debe indicar enfermedad y período de tratamiento. › Certificado de nacimiento o asignación familiar para acreditar parentesco. ★ Carta explicativa — obligatoria.

Causal	Documentación de Respaldo Requerida
Enfermedad catastrófica Hijo	Certificado médico con timbre y firma del facultativo. Detalles: › Debe indicar enfermedad y período de tratamiento. › Certificado de nacimiento o asignación familiar para acreditar parentesco. ★ Carta explicativa — obligatoria.
Salud – Accidente Grave	Certificado Médico con timbre y firma del facultativo, indicando el período de afección. Detalles: › Debe indicar enfermedad y período de tratamiento (no solo urgencias). › Debe indicar el período del año en que el alumno no cursó o estuvo en tratamiento. ★ Carta explicativa — obligatoria.
Fallecimiento Familiar Directo (Padre, Madre, Hijo o Hermano)	Certificado de defunción oficial. Detalles: › Certificado de defunción. › Certificado de nacimiento o asignación familiar para acreditar parentesco. ★ Carta explicativa — obligatoria.
Catástrofes en la Vivienda (Incendios, Derrumbes, etc.)	Documento oficial que respalde la causal (certificado de bomberos, informe municipal, declaración policial, etc.). ★ Carta explicativa — obligatoria.

05 ¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Modo de realización

El proceso es **100% online**. No tendrás que llevar papeles físicamente a la universidad, sino que **deberás subir los documentos a un formulario electrónico** que UNAB ha dispuesto específicamente para este fin.

Formulario Gestiona tu caso CRM 2026

<https://www.unab.cl/servicioestudiante/index-gestion-caso/crear-caso/>

Requisito de acceso

Usuario y contraseña institucional UNAB (@uandresbello.edu)

Credenciales para acceder

- **Estudiantes Antiguos:** Utiliza tu correo UNAB y contraseña de siempre. Si olvidaste la contraseña o tienes problemas, revisa la sección siguiente.

■ **¿Qué hago si no tengo acceso al correo institucional?**

Si no recuerdas tu usuario o contraseña institucional, o nunca activaste tu cuenta, **no te quedes sin hacer el proceso**. Contacta lo antes posible al **Call Center de Servicios al Estudiante** (teléfono **600 220 3333**) para recuperar el acceso o restablecer tu contraseña.

Recomendaciones técnicas para acceder

- Accede al formulario desde un **computador** (no desde el celular), para evitar problemas de visualización y carga de archivos.
- Usa una ventana de navegador en **modo incógnito**. Esto ayuda a que no haya conflictos con sesiones abiertas de otros correos.
- Asegúrate de tener una **conexión de internet estable** mientras completas el formulario. Una desconexión podría perder tu progreso.
- Prepara todos los documentos en formato **PDF** antes de ingresar al formulario, para agilizar la carga de archivos.

**Importante:**

El formulario en línea es el **ÚNICO medio oficial** para realizar la solicitud. **No se aceptarán documentos enviados por correo electrónico, entregados en persona ni por otras vías.** Todo debe ser cargado en la plataforma dentro del plazo.

06 CRONOGRAMA DEL PROCESO 2026

Existen tres períodos de apelación durante el año 2026. Debes postular dentro del plazo correspondiente: A grandes rasgos, tendrás que presentar documentos en **cuatro áreas principales**:

Período	Descripción	Inicio	Término	Resultados
1°	Primer período de apelación para renovantes que no cumplieron con el avance curricular.	01-03-2026	17-03-2026	27-05-2026
2°	Segundo período de apelación para renovantes que no cumplieron con el avance curricular.	27-05-2026	04-06-2026	30-07-2026
3°	Tercer período de apelación para renovantes que no cumplieron con el avance curricular.	17-07-2026	05-08-2026	15-10-2026

07 CONSIDERACIONES GENERALES

Ten en cuenta los siguientes puntos antes de enviar tu solicitud:

- › Toda la documentación debe presentarse en formato PDF y ser completamente legible.
- › Las solicitudes deben ingresarse dentro de los plazos del cronograma; no se aceptan documentos fuera de plazo.
- › El estudiante debe estar matriculado y en condición de alumno regular al momento de enviar la solicitud.
- › La beca se aplicará una vez que el MINEDUC publique los resultados y se complete el proceso de redocumentación.

- › Si ya utilizaste la eximición en años anteriores, no puedes volver a participar en este proceso.
- › Los resultados se publican en: resultados.beneficiosestudiantiles.cl

08 ¿QUÉ PASA SI NO REALIZO EL PROCESO?

Si no presentas la solicitud de eximición dentro de los plazos establecidos, o si decides no participar en el proceso, tu Beca MINEDUC **no será renovada para el año 2026** por no haber cumplido el requisito de avance curricular.

⚠ Sin la eximición aprobada, el MINEDUC suprimirá el beneficio y deberás financiar tus estudios por otros medios durante el período afectado.

Las consecuencias concretas de no realizar el proceso son:

×	Pérdida de la Beca MINEDUC para el proceso de renovación 2026, sin posibilidad de recuperarla por esta vía una vez vencidos los plazos.
×	Deberás asumir el costo del arancel de manera particular o gestionar financiamiento alternativo (crédito, beca interna, etc.).
×	No podrás solicitar la eximición en futuros procesos, ya que este beneficio se puede usar una única vez y los plazos son los únicos momentos habilitados para ello.

UNAB pone a tu disposición varios **canales de atención** para consultas sobre la Evaluación Socioeconómica. Recuerda que todas las dudas **deben canalizarse por estos medios oficiales**. El equipo de Servicio al Estudiante de la universidad está preparado para responder únicamente a través de Gestiona tu caso y Call Center, garantizando respuestas consistentes y confiables.

<https://unab.cl/servicioestudiante>

600 220 3333

+56 9 4706 9917